	ORDEN DE CO	MPRA	POR	CATÁLOC	O ELE	CTRÓNIC	CO	
Orden de compra:	CE-20190001589931	Fecha emisió		13-05-2019		cha de eptación:	15-05-20	19
Estado de la orden:	Revisada							
,		DATOS	S DEI	PROVEE	OOR			
Nombre COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑI GENERAL COMERCIO COGECOM S. A.	DE RI	JC:	1790732	657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electro de la empre	ónico	cogecomsa	@cogeco	msa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 381	4360	0994669204	0994669	9451		
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 327571	6104	Entida	o de la ad ciera:	210358	Nombre Entidad Financie		BANCO DEL PICHINCHA
	DATOS	DE LA	ENT	TDAD CON	TRATA	NTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:		106003734	0001 Te	léfono:	0627805	76 062781331
Persona que autoriza: ING. ALFREDO PLAZA Ca		Cargo	Cargo: DIRECTOR DISTRITAL		1974	Correo electrónico: cruz.plaza@inclusión.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrónico	ve	ronica.qui	ntero@inc	clusion.gob.ec
	Provincia: ESMERALDA	S	Can	tón:	SAN LOREN	ZO Parr	oquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES		Número: S/N		Inte	rsección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO	
	Edificio:			Departamento:			fono:	062780576 062781331
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	horari	o adm	inistrativo 0	8:00am l	asta 17:00	pm	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	LCDA	. SUI	LIA CAICEI	00	Thurt fin		

Observación: MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CDI EMBLEMATICOS - LCDA. SULIA CAICEDO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Présupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

(A)

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: ING. ALFREDO

PLAZA

Nombre: CRUZ ALFREDO

PLAZA ANGULO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN: MARCAR PAGINAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - COLOR: 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - LARGO: 5 CM	12	0,3300	0,0000	3,9600	12,0000	4,4352	560000000153080408050010000000

Subtotal	3,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4752
Total	4,4352

CPC		Descripcion	Cant	V.	Descuento
	1				

Sub	Número de Items	12
	Flete	0,0000
	Total de la Orden	4,4352

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 12:06:35

Laguesta Laguesta Marchall

Control of Contr